



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

DECRETO N° 01/2022.-

UBAJAY, 24/01/2022.-

VISTO: La disposición establecida por Decreto N° 317/2021 del DEM, referente al Asueto Administrativo del Personal Municipal, en advenimiento de la temporada estival; y,

CONSIDERANDO: Que el Departamento Legislativo se encuentra en el Período Extraordinario establecido por ley N° 10027, y conociendo la disposición señalada por Decreto N° 317/2021, del DEM, se decide proceder en adhesión al mismo otorgando Asueto Administrativo y cumpliendo el horario de 8:00 a 12:00, al Secretario del Concejo Deliberante, siendo éste personal único.-

Que, en conocimiento sobre las actividades en el período extraordinario de las sesiones, existe la voluntad propia del Secretario, de ser convocado cuando sea necesario y requerido por el Presidente de este Departamento.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE UBAJAY, DECRETA:

Art. 1º: Adhiérase a las disposiciones pactadas en Decreto N° 317/2021 del DEM, y dispóngase, para el Secretario del CONCEJO DELIBERANTE de UBAJAY, Sr. Pedro Antonio Kappes, DNI 17.434.020, Asueto Administrativo Municipal desde el día 24 de enero de 2022 y hasta el día 24 de febrero de 2022 inclusive.-

Art. 2º: Dispóngase que, sin perjuicio de lo expresado en el artículo anterior, durante el período de Asueto, el Secretario de Concejo Deliberante siendo personal único, quedará a disposición del mismo debiendo realizar las tareas que sean necesarias y urgentes para su funcionamiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente considerando.-

Art. 3º: Dese por notificado con la firma en el presente, y en total acuerdo de lo dispuesto en el artículo que precede.-

Art. 4º: De forma.-

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos

Rafael Antonio Noir

Presidente C.D.U.

Municipalidad de Ubajay

Dpto. Colón - Entre Ríos